# JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

## RAD. 91-001-40-03-001 2018-00149-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Doce (12) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RUBIELA HURTADO contra MARTIN PARENTE CAYETANO informándole que se recibió solicitud de requerimiento y revisada la cuenta de depósitos judiciales no hay dinero por cancelar. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

### RAD. 91-001-40-03-001 2018-00149-00

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Catorce (14) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

## **OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:**

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RUBIELA HURTADO contra MARTIN PARENTE CAYETANO.

#### **SE CONSIDERA Y RESUELVE:**

La parte demandante solicita se requiera al pagador de la Secretaría de Educación de Amazonas, para que informe el trámite dado a la medida de embargo decretada y comunicada.

En este orden se observa que, mediante auto calendado del 08/02/2022, se ordenó "...embargo y retención previa de la quinta (1/5) parte del excedente del salario mínimo, primas, horas extras, sobre sueldos, bonificaciones, de la asignación y cualquier suma de dinero que constituya salario y como retribución de sus servicios reciba el demandado MARTÍN PARENTE CAYETANO identificado con la C.C. 15.889.687, quien labora en la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS....", librándose el oficio J1CM-062 remitido en forma virtual sin que se haya recibido respuesta alguna.

En este orden de ideas ORDENASE el requerimiento al señor Pagador de la entidad antes aludida y 7º quien haga sus veces, para que dentro del término de Tres (3) días rinda informe de la ejecución de la medida de embargo decretada y comunicada.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio con las prevenciones legales. –

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:** 

JOEL EMIGDIO CUILLEN DE LA ROSA Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, Amazonas; **16 de septiembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **79.** –

Firmado Por:

# Joel Emigdio Guillen Dela Rosa Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58342dfd65691deb3e8a6161e481f48da76cd3ab4c9ea3a148b63968b6fbc0d5**Documento generado en 14/09/2022 12:21:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica